

Mendoza, 1° de noviembre del 2012  
Solemnidad de Todos los Santos

A los párroco, vicarios, demás sacerdotes y diáconos:

Hechas las debidas consultas, presento a todos ustedes un COMPLEMENTO a las *Orientaciones y Normas para la Pastoral Bautismal*, dadas y vigentes en la diócesis desde 1999, sobre el tema de los PADRINOS. Espero responder así a la preocupación pastoral recogida en encuentros y visitas pastorales de estos últimos años.

Se había sugerido que este COMPLEMENTO fuera presentado en una reunión especial del clero, como también explicado a los equipos de pastoral bautismal, a todos los diáconos y secretarias/os parroquiales. Espero que estas propuestas, muy justificadas y en verdad y necesarias, se puedan realizar en los próximos meses.

Mientras tanto, dado que el resultado de la consulta hecha a los decanatos y al Consejo Presbiteral va siendo conocida por todos, me ha parecido conveniente no demorar su publicación, a fin de orientar su aplicación a partir de una formulación precisa y formal.

Recomiendo entonces a todos ustedes, que las estudien y pongan en práctica, ofreciendo cuanto antes las debidas explicaciones y recomendaciones a los equipos de pastoral bautismal, y a las secretarias/os de las parroquias y capillas.

Para cualquier consulta que necesiten presentar, tanto los vicarios como el obispo auxiliar y el arzobispo, estamos dispuestos a escuchar y a ofrecer la respuesta oportuna.

A todos hago llegar mi sincera gratitud por su servicio pastoral en nuestra Iglesia particular, y mi saludo afectuoso, invocando sobre ustedes la bendición del Señor.



+ M. Arancibia

José María Arancibia  
Arzobispo de Mendoza